Bogotá, D. C. Marzo 2026

CUENTA DE COBRO No. 001

LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE SALUD
NIT 899.999.114-0

DEBE A:

ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
C. C. No.52.816.389 de Bogotá

LA SUMA DE: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($6.325.055) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 691-2026

Del período correspondiente a: Febrero 03 al 28 de 2026

Consignar el valor de la presente en: BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros 589-306816-93

Cordialmente,

Andrea Julieth Rodriguez Castelblanco
CC. 52.816.389 de Bogotá
Tel: 3134825361
E-mail: andrea.rodriguez@cundinamarca.gov.co

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 12 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO identificado(a) con CC 52816389, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	58930681693	2007-01-22	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CD-PSP-0691-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 03.02.2026 hasta el 28.02.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	12.03.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
NIT / C.C.:	52816389
Supervisor:	LUIS FAIBERTH GARCIA REYES
Cargo:	ASESOR
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO AUDITIVO EN LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078163
Registro Presupuestal	4600037101
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$54,214,760
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	02.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 9%

1. Presentar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en territorio.

Para el mes de febrero de 2026, la profesional desarrolla sus actividades contractuales de manera que da cumplimiento a los 10 espacios de de desarrollo de capacidades programados en los municipios de Facatativá, Zipaquirá, Chía, Guasca, Guatavita, La Calera, Macheta, Chocontá, Villapinzón, Madrid.

Scanned with CamScanner

2. Diseñar programa o plan de Acción para la protección de la salud auditiva y vocal de los trabajadores de los 15 municipios donde se identificó mayor riesgo.

La profesional diseña plan de acción dirigido a la población trabajadora de los 15 municipios priorizados, de acuerdo a la identificación de riesgo previo.
Hace entrega, de archivo excel donde se identifica información por municipio, población a intervenir, metodología y objetivos de intervención.
Se realiza retroalimentación, para complementar acciones de acuerdo a las 3 capacitaciones mínimas requeridas por cada uno de los 15 municipios priorizados. Se deja compromiso de ajuste y terminación de plan de acción, para el mes de Marzo.

3. Implementar programa en los 15 municipios priorizados, dirigidos a población de la economía popular y comunitaria en torno a la higiene vocal y auditiva.

Actividad no programada para este mes.

4. Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva y vocal en el Entorno Laboral informal.

Para este mes la profesional realiza asistencia técnica a equipos básicos de los municipios de Guasca y Villapinzon, lo cual soporta con informe de asistencia técnica.

5. Desarrollar 2 estrategias de información y comunicación para la sensibilización a población de la economía popular y comunitaria sobre la promoción de la salud auditiva en el entorno laboral informal, junto a la estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC de la Dirección de Salud Pública.

Para el mes de febrero la profesional realiza espacio de concertación con estrategia IEC, para el desarrollo de las 2 estrategias de información y comunicación, se dejan compromisos para el mes de Marzo. Entrega acta de reunión.

6. Elaborar la articulación intersectorial con municipios focalizados para desarrollar plan de capacitación dirigida a población trabajadora, gestionando la articulación con el
municipio y entidades de orden Departamental y Nacional; incluyendo capacitaciones por parte de la profesional cuando se requiera por el municipio o supervisor.

La profesional participa en espacio de reunión y concertación con equipo de Salud Laboral el día 18 de febrero, para establecer los municipios en los cuales se desarrollaran las jornadas de capacitación. Entrega acta de reunión.

7. Participar en Comités y jornadas convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Trabajo (Comité seccional de salud ocupacional de Cundinamarca-COSSOCUN, Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca), analizando la accidentalidad por eventos relacionados con la ocupación, con enfoque de salud pública, para determinar mapas de riesgo por accidentalidad ocupacional.

Participa en espacio de Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca del mes de Febrero, la cual fue reprogramada por falta de Quorum.

8. Generar acciones de gestión de la salud pública para la promoción de la salud auditiva y la prevención de la Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido (HNIR) de origen ocupacional, centradas en el entorno y la comunidad.

Actividad no programada para este mes.

9. Elaborar y responder de manera oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control, supervisor y demás entidades con veracidad y calidad.

Participa en reunión de equipo del 4 de febrero de 2026, la cual soporta con acta de reunión.
Entrega Cronograma de actividades
Informe de actividades

10. Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.

Asiste a la Jornada de inducción de la Dirección de Salud Pública e día 23 de febrero de 2026, la cual fue convocada por la Directora.

11. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Asiste a la Jornada de inducción de la Dirección de Salud Pública e día 23 de febrero de 2026, la cual fue convocada por la Directora.

12. Participar en el acompañamiento y verificación técnica de los contratos de PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

Actividad no programada para este periodo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de validación por parte de la Profesional Universitario Daniela Garzón, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada.

LUIS FAIBERTH GARCIA REYES
ASESOR

19 MAR 2026

Scanned with CamScanner

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME FEBRERO

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN		SALUD PÚBLICA	**CONTRATO N°**	691-2026
PERIODO DE INFORME	**Desde:**	03/02/2026	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	Hasta:	28/02/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN		8 MESES	**VALOR DEL CONTRATO**	$54.214.760.00
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO	**FECHA DE INICIO**	03/02/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR		LUIS FAIBERTH GARCIA REYES	**FECHA DE TERMINACIÓN**	02/10/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO AUDITIVO EN LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIÓN 1:
Presentar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en territorio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Este mes se dio inicio al proceso de salud auditiva en los municipios que autorizaron la asistencia técnica. En este marco, tres de los municipios priorizados por presentar riesgo auditivo recibieron la visita correspondiente, con el propósito de dar continuidad al proceso iniciado el año pasado. Las siete asistencias técnicas restantes se dirigieron a los municipios cuyos equipos básicos manifestaron la necesidad de acompañamiento, garantizando así la cobertura y fortalecimiento de las acciones en salud auditiva.

1. **Facatativá:** Se brindó la temática de salud auditiva, abordando sus riesgos y recomendaciones para el cuidado de la audición, a la ejecutora y líder del PIC, dado que este ejercicio estaba pendiente desde el año pasado. En el municipio se identificó un riesgo significativo asociado a la contaminación auditiva presente en el sector comercial del centro, principalmente por el tránsito constante de vehículos. Como resultado, se generó el compromiso de regresar para ofrecer asistencia técnica al equipo básico de salud y a un grupo de comerciantes seleccionados por la ejecutora.
2. **Zipaquirá:** Se brindó asistencia técnica en el marco de la jornada de salud auditiva – tamizaje auditivo al sector de metalmecánica, enfatizando la importancia de socializar las recomendaciones y acciones clave para el cuidado de la audición. Asimismo, se resaltó la necesidad de realizar una lectura adecuada de los resultados de los exámenes de audiometría, con el propósito de consolidar información valiosa que fortalezca el sistema de vigilancia epidemiológica.
3. **Chía:** Este municipio resulta estratégico para la socialización de acciones de promoción y prevención en salud auditiva, dado su alto nivel de contaminación sonora. En este contexto, se brindó asistencia técnica a la ejecutora, con quien se han desarrollado diversas actividades durante el año y medio de acompañamiento al proceso de salud auditiva. No obstante, se planteó la necesidad de abordar de manera puntual los sectores cárnicos y de transporte, considerados prioritarios por su exposición y riesgo frente a la problemática auditiva.
4. **Guasca:** En este municipio se inició un proceso de asistencias técnicas puntualmente a los trabajadores de la economía popular y comunitaria, por lo tanto, en esta ocasión se obtuvo un espacio con la ejecutora y la coordinadora PIC quienes hacían falta por tener las temáticas pertinentes a la salud auditiva.
5. **Guatavita:** Este municipio se encuentra priorizado por riesgo auditivo, motivo por el cual la primera asistencia técnica estuvo orientada a socializar el proceso desarrollado durante el primer año de implementación. Al mismo tiempo, se comunicó a la nueva coordinadora del PIC la temática relacionada con la promoción y prevención de la salud auditiva, con el fin de garantizar la continuidad y fortalecimiento de las acciones en este campo.
6. **La Calera:** En este municipio se inició un proceso de asistencias técnicas dirigidas puntualmente a los trabajadores de la economía popular y comunitaria, en el marco de la jornada de salud realizada en diciembre. En esta ocasión, se logró establecer un espacio con el ejecutor, quien aún no había recibido las temáticas pertinentes relacionadas con la salud auditiva, garantizando así la inclusión de este componente en el proceso de acompañamiento.
7. **Macheta:** Se brindó asistencia técnica dirigida a la ejecutora, quien está iniciando procesos de salud laboral en el municipio. Durante este espacio se generó la necesidad de socializarle la temática de promoción y prevención de la salud auditiva, con el fin de fortalecer las acciones iniciales y garantizar la incorporación de este

Scanned with CamScanner

	coordinadora del PIC la temática relacionada con la promoción y prevención de la salud auditiva, con el fin de garantizar la continuidad y fortalecimiento de las acciones en este campo. 6. **La Calera:** En este municipio se inició un proceso de asistencias técnicas dirigidas puntualmente a los trabajadores de la economía popular y comunitaria, en el marco de la jornada de salud realizada en diciembre. En esta ocasión, se logró establecer un espacio con el ejecutor, quien aún no había recibido las temáticas pertinentes relacionadas con la salud auditiva, garantizando así la inclusión de este componente en el proceso de acompañamiento. 7. **Macheta:** Se brindó asistencia técnica dirigida a la ejecutora, quien está iniciando procesos de salud laboral en el municipio. Durante este espacio se generó la necesidad de socializarle la temática de promoción y prevención de la salud auditiva, con el fin de fortalecer las acciones iniciales y garantizar la incorporación de este componente en las estrategias de salud laboral que se están desarrollando. 8. **Chocontá:** Se brindó asistencia técnica dirigida a la coordinadora PIC, quien está iniciando procesos de salud laboral en el municipio. Durante este espacio se generó la necesidad de socializarle la temática de promoción y prevención de la salud auditiva, con el fin de fortalecer las acciones iniciales y garantizar la incorporación de este componente en las estrategias de salud laboral que se están desarrollando. 9. **Villa Pinzón:** Se brindó asistencia técnica dirigida a las GEBIS, quienes estan iniciando procesos de salud laboral en el municipio. Durante este espacio se generó la necesidad de socializarle la temática de promoción y prevención de la salud auditiva, con el fin de fortalecer las acciones iniciales y garantizar la incorporación de este componente en las estrategias de salud laboral que se están desarrollando. 10. **Madrid:** Este municipio se encuentra priorizado por riesgo auditivo, motivo por el cual la primera asistencia técnica estuvo orientada a socializar el proceso desarrollado durante el primer año de implementación. Al mismo tiempo, se comunicó a la nueva coordinadora del PIC la temática relacionada con la promoción y prevención de la salud auditiva, con el fin de garantizar la continuidad y fortalecimiento de las acciones en este campo.
EVIDENCIA	Actas y listados de asistencia
OBLIGACIÓN 2: Diseñar programa o plan de Acción para la protección de la salud auditiva y vocal de los trabajadores de los 15 municipios donde se identificó mayor riesgo.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Esta actividad se inició el año pasado en los quince municipios priorizados; no obstante, es importante señalar que la información registrada fue ampliada, incorporando tanto las acciones previstas con los trabajadores de la economía popular y comunitaria como los compromisos establecidos con cada municipio, en función de sus necesidades específicas. Los municipios priorizados y que cuentan con el plan de acción ya estructurado son: 1. Viani 2. San Juan de Rioseco 3. Cucunuba 4. Ubaté 5. Tausa 6. La Mesa 7. El Colegio 8. Girardot 9. Apulo 10. Guatavita 11. Zipaquirá 12. Madrid 13. Mosquera 14. Bojacá 15. Tocancipá
EVIDENCIA	Matriz en Excel CENSO AUDITIVO

Scanned with CamScanner

OBLIGACIÓN 3: Implementar programa en los 15 municipios priorizados, dirigidos a población de la economía popular y comunitaria entorno a la higiene vocal y auditiva.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el presente mes se inició la actividad en los municipios de Zipaquirá, Guatavita y Madrid, donde los profesionales responsables de las acciones en salud laboral han venido desarrollando procesos de asistencia técnica. En este marco, se ha fortalecido la articulación con las autoridades locales y los equipos de trabajo, ampliando la información consignada en los planes de acción y precisando las actividades que se contemplarán para la vigencia actual. Este avance permite no solo consolidar las estrategias previamente definidas, sino también ajustar las intervenciones de acuerdo con las necesidades identificadas en cada territorio, garantizando así una mayor pertinencia y efectividad en la implementación de las acciones de bienestar laboral y comunitario.
EVIDENCIA	Actas y listados de asistencia
OBLIGACIÓN 4: Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva y vocal en el Entorno Laboral informal.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	En el transcurso de este mes se llevó a cabo una intervención orientada a la socialización de acciones clave para el cuidado de la audición, dirigida específicamente a la población trabajadora informal. El propósito central fue sensibilizar y brindar herramientas prácticas que permitan reconocer y prevenir riesgos asociados a la exposición a ruidos en los diferentes entornos laborales. Dado que la mayoría de los funcionarios que participan en este proceso son nuevos, se enfatizó en la transmisión de información clara y aplicable en el territorio, promoviendo la apropiación de conocimientos básicos sobre salud auditiva y fortaleciendo las capacidades locales para la implementación de medidas preventivas. Esta estrategia busca no solo ampliar la cobertura de las acciones de salud laboral, sino también garantizar que los contenidos socializados puedan ser replicados y adaptados en cada comunidad, contribuyendo a la sostenibilidad de las prácticas de autocuidado y protección auditiva en la economía popular e informal. Esta actividad se desarrollo en los siguientes municipios: 1. Guasca 2. Villa Pinzón
EVIDENCIA	Actas y listado de asistencia
OBLIGACIÓN 5: Desarrollar 2 estrategias de información y comunicación para la sensibilización a población de la economía popular y comunitaria sobre la promoción de la salud auditiva en el entorno laboral informal, junto a la estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC de la Dirección de Salud Pública.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	En el marco de las acciones desarrolladas este mes, se realizó un acercamiento con la líder de la estrategia de Información, Educación y Comunicación, a quien se le socializó todo lo relacionado con el riesgo auditivo y la identificación realizada en 2025 sobre los municipios con presencia de contaminación auditiva. Durante la reunión se expuso la participación en diferentes espacios de divulgación, tales como emisoras radiales, jornadas de salud y campañas comunitarias, en los cuales se han brindado recomendaciones orientadas al cuidado de la audición y a la prevención de pérdidas auditivas derivadas de la exposición prolongada al ruido. Asimismo, la Dra. Mireya solicitó la elaboración de un conjunto de diapositivas que reflejen de manera clara y estructurada el contenido de esta información, incluyendo los resultados obtenidos en los recorridos territoriales y las intervenciones efectuadas con los trabajadores de la economía popular y comunitaria. Este requerimiento busca consolidar la evidencia disponible y facilitar la apropiación de los avances alcanzados, garantizando que los insumos generados puedan ser utilizados como herramienta pedagógica y de gestión en la continuidad de la estrategia.
EVIDENCIA	Acta y soporte de listado de asistencia

Scanned with CamScanner

OBLIGACIÓN 6: Elaborar la articulación intersectorial con municipios focalizados para desarrollar plan de capacitación dirigida a población trabajadora, gestionando la articulación con el municipio y entidades de orden Departamental y Nacional; incluyendo capacitaciones por parte de la profesional cuando se requiera por el municipio o supervisor.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se llevaron a cabo dos reuniones con el equipo de salud laboral, en las cuales se definieron las temáticas prioritarias y la programación para la realización de las capacitaciones previstas. En estos espacios de planificación se resaltó la importancia de contar con invitados especiales que aporten desde su experiencia y conocimiento, enriqueciendo el contenido y fortaleciendo el impacto de las jornadas formativas. En consecuencia, ya se inició el proceso de selección y confirmación de las personas que acompañarán estos eventos, los cuales se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este ejercicio de organización anticipada permite garantizar una agenda estructurada, con contenidos pertinentes y la participación de actores clave, lo que contribuirá a consolidar una estrategia integral de sensibilización y formación en torno a la prevención de riesgos y la promoción del bienestar laboral.
EVIDENCIA	Acta y soporte de listado de asistencia
OBLIGACIÓN 7: Participar en Comités y jornadas convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Trabajo (Comité seccional de salud ocupacional de Cundinamarca-COSSOCUN, Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca), analizando la accidentalidad por eventos relacionados con la ocupación, con enfoque de salud pública, para determinar mapas de riesgo por accidentalidad ocupacional.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se participó activamente en la Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca, espacio en el cual se socializó el plan de trabajo proyectado para el presente año, destacando las líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento del trabajo decente y protegido en el departamento. Durante la sesión se presentaron las propuestas que buscan garantizar condiciones laborales más seguras y justas, así como la articulación con diferentes actores para la implementación de acciones que promuevan la equidad y el bienestar de la población trabajadora. Este encuentro permitió además generar un diálogo constructivo sobre las prioridades en materia de política laboral, consolidando compromisos interinstitucionales y definiendo la fecha para la siguiente reunión, programada para el mes de marzo, con el fin de dar continuidad al seguimiento de los avances y ajustes necesarios en la ejecución del plan.
EVIDENCIA	Listado de asistencia
OBLIGACIÓN 8: Generar acciones de gestión de la salud pública para la promoción de la salud auditiva y la prevención de la Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido (HNIR) de origen ocupacional, centradas en el entorno y la comunidad.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes no se realizó esta actividad.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 9: Elaborar y responder de manera oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control, supervisor y demás entidades con veracidad y calidad.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se presenta el cronograma definido con los municipios, el cual permite identificar de manera ordenada cómo se desarrollaron las asistencias técnicas en diez municipios del departamento, garantizando así un seguimiento claro de las acciones ejecutadas en cada territorio. A su vez, se entrega el informe correspondiente a lo desarrollado durante el mes de octubre, el cual, de manera detallada, da cuenta de cada actividad contractual realizada, incluyendo los

Scanned with CamScanner

	procesos de acompañamiento técnico, las jornadas de sensibilización planeadas para la vigencia y las intervenciones específicas con la población trabajadora que se realizaran a partir de marzo.
EVIDENCIA	Cronograma Febrero Informe Mensual Febrero
OBLIGACIÓN 10: Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes no se realizó esta actividad.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 11: Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes no se realizó esta actividad.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 12: Participar en el acompañamiento y verificación técnica de los contratos PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes no se realizó esta actividad.
EVIDENCIA	N/A

Firma del contratista
ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
C.c. 52.816.389

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52816389		RODRIGUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 # 1- 74 Cota - Cundinamarca	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3134825361	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	78703426	9497460944	I	2026/02/20	2026/02/20	NEQUI	0	$867,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,633,784	$421,500			$2,633,784	$329,300			$2,633,784	$52,700			$2,633,784	$64,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,633,784	$421,500			$2,633,784	$329,300			$2,633,784	$52,700			$2,633,784	$64,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,633,784	$421,500			$2,633,784	$329,300			$2,633,784	$52,700			$2,633,784	$64,200		$0	$0
1	CC 52816389	RODRIGUEZ ANDREA	231001	30	$2,633,784	$421,500	EPS017	30	$2,633,784	$329,300	CCF21	30	$2,633,784	$52,700	14-11	30	$2,633,784	$64,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,633,784	$421,500			$2,633,784	$329,300			$2,633,784	$52,700			$2,633,784	$64,200		$0	$0

2026/02/20 01:33 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52816389		RODRIGUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 # 1- 74 Cota - Cundinamarca	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3134825361	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	78703426	9497460944	I	2026/02/20	2026/02/20	NEQUI	0	$867,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$421,500	$0	$0	$421,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$421,500	$0	$0	$421,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,200	$0	$0	$64,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$64,200	$0	$0	$64,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,700	$0	$0	$52,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$52,700	$0	$0	$52,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$329,300	$0	$0	$329,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$329,300	$0	$0	$329,300
TOTAL				1	$867,700	$0	$0	$867,700

2026/02/20 01:33 PM

Scanned with CamScanner

Bogotá, D.C., Marzo de 2026

Señores:
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARIA DE SALUD

En mi calidad de **CONTRATISTA** me permito certificar lo siguiente:

Señale con una X y complete

- O **Que mi patrimonio a diciembre 31 de 2025 fue superior a 4.500 UVT es decir $ 224.095.500 de conformidad con el artículo 593 del Estatuto Tributario y DEC. 2972 de 2013 SI ____ NO _X__**
- O **Que mis ingresos ingresos fiscales a diciembre 31 de 2025 fueron superiores a 1.400 UVT es decir $ 69.718.600 de conformidad con el artículo 593 del Estatuto Tributario y DEC. 2972 de 2013 SI ____ NO __X___**
- O **Que tengo pago de Intereses y corrección monetaria (vivienda y/o Leasing habitacional)$_____N/A_____ mensual**
- O **Deducciones por salud por contratos de medicina prepagada o seguros de salud para el trabajador, su cónyuge, sus hijos o dependientes $ _____N/_____**

10% de los ingresos por concepto de dependientes:

- O **Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente VALOR PROMEDIO MENSUAL 2026. $ __3.500.000___**
- O **Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural, se encuentre financiando su educación en instrucciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente (adjuntar certificado de educación con valor de matrícula 2026). _N/A___**
- O **Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. VALOR PROMEDIO MENSUAL 2026. $__N/A_____**
- O **El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT ($ 13.617.240), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal VALOR PROMEDIO MENSUAL 2026. $__N/A_____**
- O **Los padres y los hermanos de contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, ($13.617.240) certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. VALOR PROMEDIO MENSUAL 2026 $_____N/A_____**

Relacione dependientes

Nombres y Apellidos Completos	**Parentesco**
__David Mateo Ramírez Rodriguez __	**__Hijo_____**
__María Gabriela Ramírez Rodriguez __	**__Hija _____**

- O Deducción por aportes de salud (Plan Obligatorio) de acuerdo con la Ley $ 293.800 _____
- O Renta exenta por aportes obligatorios de pensiones de acuerdo con la Ley. $ 376.000 _____
- O Rentan exenta por aportes a AFC y/o FPV máximo el 30% del ingreso fiscal hasta 3.800 UVT $ _____

SI _____ NO __X___ Hare uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS.

Nota: Si su respuesta es SI, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del Estatuto Tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de Honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrán hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales anteriormente diligenciados en el presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.

Señale con una X su condición de declarante

DECLARANTE DE RENTA SI _X_ NO _

Bajo gravedad de juramento manifiesto que todo lo señalo anteriormente es verdadero y para efecto firmo este documento conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392, y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia Tributaria).

FIRMA_____

NOMBRES Y APELLIDOS Andrea Julieth Rodriguez Castelblanco

CEDULA 52.816.389 de Bogotá

Scanned with CamScanner

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE COEXISTENCIA DE CONTRATOS

Bogotá, Marzo del 2026

Asunto: **DECLARACION BAJO JURAMENTO**

Yo, **Andrea Julieth Rodriguez Castelblanco**, con cédula de ciudadanía No. 52.816.389 de Bogotá, D.C.,declaro bajo gravedad de juramento que:

En mi calidad de contratista de la secretaria de Salud de Cundinamarca que **NO** X tengo Contratos de Prestación de Servicios con otras entidades públicas o privadas. Igualmente declaro que pago los aportes Parafiscales correspondientes al valor total de todos los contratos vigentes a la fecha.

Cordialmente

ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO

C.C No. 52.816.389 de Bogotá

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216378143

(415)7707212486998 4(8020) 0000141216378143

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
5 2 8 1 6 3 8 9	1	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 1 6 3 8 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	CASTELBLANCO	ANDREA	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal: CL 13 01 74

42. Correo electrónico: andrunas16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 2 5 3 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 8 1 2 2 2	8 2 9 9	2 0 0 8 1 2 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-22 / 01:06:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-03-2026 10:33:22AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner